

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 24 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1127

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado N° 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotacion del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N°329 de fecha 29 de abril del año 2016
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de DON JORGE GUZMAN PARRA
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don **JORGE GUZMAN PARRA**, el nuevo puntaje y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud por el bienio cumplido en el mes de enero del año 2016 cancelese retroactivamente del Mes de enero del año 2016 como se indica a continuacion:

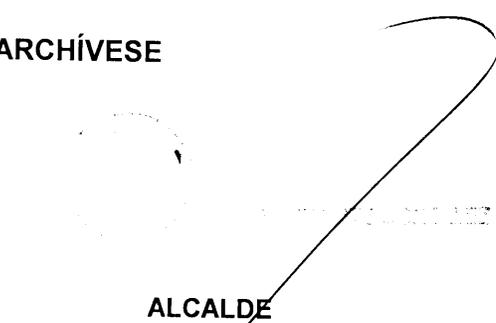
NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
JORGE GUZMAN PARRA	35		13	2.132	284.20	2.416.20	12
CHOFER DE AMBULANCIA CAT. F							
JORNADA 35 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(1 ORIENTE 1280 DTO. 401 VILLA PRIMAVERA, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DEPTO. SALUD
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3